

Sindico Personero, informarme de la conducta politica
del Sr. Juan Elias sobre la cual me han asegurado
suos de verdad, que en el tiempo que les consta hallarse
de Pinaro, y aun el que vivió en el N.º Cuerpo de Ar-
tilleria de Exército, el citado Juan Elias no han advertido
ser adicto al sistema constitucional, ni se han con-
traído y ni al legitimo Gobierno de nuestro Soberano;
por lo que no encuentro Pinaro se le facilite la certifi-
cacion que solicita para poder continuar el servicio en
el citado N.º Cuerpo de Artilleria, para lo cual ha man-
dado a Valencia. = Castoena 30. de Noviembre de 1811 =
Joaquín Minot. = Revisado el anterior informe por
este Ayuntamiento acuerda: se conforma con su contenido
y se entregue al interesado para los fines que le pre-
senta ser conducente.

Conducta Política del
Sr. Juan de Pontona
Andrés Darder -

En este Ayuntamiento se hizo el informe que sigue:
Cumpliendo con el acuerdo del M.º y N.º Ayuntamiento
de 29. de Noviem.º p.º p.º para que informe en virtud
de la Instrucción presentada al Excmo. Sr. Cap.º Genl.
de este Dep.º por el Sr. Juan de Pontona Andrés Darder,
en la que solicita se diga sobre su conducta politica duran-
te el abolido sistema constitucional, digo: que a modo
de conocer hace muchos años al citado Andrés Darder,
me he informado de varias personas contrarias a dicho
sistema, y me han asegurado les consta que durante
algún gobierno no se ha mezclado en otros asuntos que
en informarme en adquirir con su extraord. trabajo la
subsistencia suya y de su familia en los días que no

